



COMISE 3 DE FEBRERO DE 2026

Prod. 2025 y calendarios de pago.

La Corporación informa sobre los siguientes plazos previsibles de abono:

Productividad 2025: Publicación > Abril / Pago > Agosto.

Febrero: Se abonarán las horas extras de noviembre y las jornadas vendidas en fines de semana.

Previsto para abril: Jornadas ordinarias en días laborables.



Productividad IFISE pendiente.

La Administración niega aplicar a toda la plantilla las sentencias que reconocen el derecho a la productividad.

Esta postura genera desigualdad e inseguridad jurídica, al no cumplirse un derecho reiterado por la Justicia.

Exigimos el cumplimiento íntegro de estas sentencias, por ser una obligación legal clara para la Corporación.



Negociación Nuevo Convenio

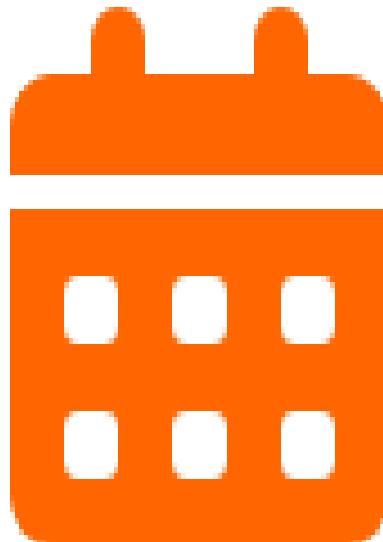
La Corporación no ha fijado fecha para iniciar la negociación del nuevo convenio. No hay calendario y no se han abierto conversaciones formales con los sindicatos.

Desde UPM: Vamos a solicitar reunión para iniciar los contactos.

Mantendremos informada a los afiliados.



Instrucción de Vacaciones 2026.



La Corporación informa que, a finales del mes de febrero, procederá a convocar formalmente a las organizaciones sindicales para iniciar oficialmente la negociación de la Instrucción de Vacaciones correspondiente al presente ejercicio.



Horas extra tras baja médica.

Desde UPM se solicita el abono de las horas extraordinarias realizadas durante una baja médica, cuando la actuación esté directamente vinculada al servicio y sean necesarias para la finalización de los atestados.

La única opción planteada por la Administración es que el abono solo proceda si el Comisario de la Unidad elabora un informe motivado.

Se considera insuficiente esta solución, manteniendo la reivindicación para lograr un procedimiento claro y justo.



Días sueltos de vacaciones.

La Corporación mantiene su negativa a permitir la solicitud de días sueltos de vacaciones.

Desde UPM se insiste en que esta medida permitiría aliviar la concentración de vacaciones en las unidades y mejorar la distribución de los períodos de descanso.

La cuestión se remite finalmente a la negociación de la instrucción de vacaciones, que se realizará a finales de febrero.



Cómputo de ausencias de 14 días.

La corporación sigue considerando como día libre los días computables como permiso retribuido.

Por parte de UPM, rechazamos esta postura al ser conceptos distintos, perjudicando los derechos del personal.

Continuamos para modificar esta interpretación y lograr un criterio que respete la naturaleza de los permisos retribuidos.



Permiso parental (contador 109).

- Se recuerda que no tiene carácter retribuido.
- Debe solicitarse a través de AYRE, con una antelación mínima de 15 días naturales.
- Una aprobado se activará y habilitará el contador de días correspondiente (contador 109).
- Al no estar incluido en el vigente convenio, no se considera válido para el cómputo de la DPO



Cuadrantes y fines de semana.

Ante las reiteradas consultas por horas extraordinarias en fines de semana dentro de la jornada ordinaria, la Corporación niega que se puedan generar horas extraordinarias durante el turno asignado.

Reconoce que solo serían aplicables si el servicio se presta fuera del horario ordinario de ese turno.



Flexibilidad horaria.

La Corporación informa de que, oficialmente, se comunica con 48 horas de antelación.

Desde UPM consta que, en determinadas unidades, esta comunicación no se está realizando de forma efectiva. Solicitando la emisión de una Nota Interna que obligue de manera expresa a informar con un mínimo de 48 horas de antelación.



Destinos promoción 55.

La Corporación comunica que:

- Todavía no se conocen las listas definitivas .**
- En todo caso, en un primer momento, se atenderán las ejecuciones de sentencia correspondientes a las promociones 52 y 53. Y que el resto irá eligiendo destino según el orden establecido en los listados de su tribunal.**



Destinos promoción 55.



El compañero de UPM al que se le prestó asistencia judicial será el único que podrá elegir su destino en primer lugar.



Días y horas a librar promoción 55.

La Corporación informa de que los días deberán disfrutarse durante el periodo de prácticas.

A fecha de hoy, existe personal que no ha gastado las horas, si bien se indica que son pocas.

Asimismo, se informa de que se permitirá el disfrute de las horas pendientes hasta la fecha de toma de posesión, correspondiendo todas ellas al año 2025.

Los días 24 y 31 de diciembre se podrán disfrutar hasta el 28 de febrero.



Uso del sonómetro.

La Corporación informa de que se tiene prevista la realización de cuatro cursos de sonómetro para dar salida a las necesidades de servicio.

Desde UPM se traslada que, si el uso del sonómetro va a pasar a ser de los distritos y no de la Unidad de Medio Ambiente, esta circunstancia debería incluirse en los cursos básicos.

Desde UPM ya nos adelantamos a estas necesidades el año pasado.



Proceso seletivo en vigor.

La Administración se está encontrando con un número considerable de recursos, lo que está retrasando la constitución de los distintos tribunales y, en consecuencia, la salida de las nuevas promociones.

Por otro lado, los policías en prácticas continuarán en dicha situación. Se prevé que pasen a ser funcionarios definitivos a partir de finales de la próxima semana.



IFISE promoción 56.

Se está proponiendo la homologación de la formación desde el CIFSE, con el fin de evitar la problemática del cuello de botella existente actualmente en el IFISE.

Se insiste en que la mayor problemática se produce en el proceso de autorización, que debe estar avalado por la propia Comunidad de Madrid.



Servicios extraordinarios.



Se informa de que se tiene previsto abrir a toda la plantilla el acceso a los servicios extraordinarios (“rastros” y servicios similares).

Pero que actualmente se está pendiente de su puesta en marcha y de que pueda implementarse a nivel informático.



Quejas de la CID de Tetuán:

Se informa a la Corporación de la situación de la CID de Tetuán y de las quejas recibidas sobre su funcionamiento.

Por parte de la Jefatura se informa de que se toma nota, indicando que se actuará en la medida de lo posible para mejorar el servicio en dicha unidad, requiriéndose que estas quejas se realicen de forma formal para poder adoptar medidas.

